



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0032/14**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de 3 puestos de Jefe/a Técnico/a Profesional 3, Función Contador Auditor Cat. 13 Esc. A, para la Gerencia de Auditoría Interna.

**FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por realizar el análisis de la información y control de los sistemas financiero-contables, operativos y de gestión del Organismo, de conformidad con los principios de auditoría generalmente aceptados.

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

- Planificar, coordinar y evaluar las tareas realizadas por el equipo de trabajo que lidera.
- Controlar el ingreso de la información a los distintos sistemas operativos, contables y de gestión de la Organización, realizando ajustes y generando la disponibilidad.
- Auditar los saldos contables de los distintos rubros que forman parte del plan de cuentas del Organismo, mediante la ejecución y supervisión de arqueos de caja y fondos, conciliaciones bancarias, inventarios de bienes de activo fijo, etc., comparando esta información con los saldos contables, y efectuando las conciliaciones respectivas, tanto en Montevideo como en el Interior del País.
- Participar en la puesta en marcha de los nuevos sistemas informáticos que se implementen en la Administración, planteando sugerencias a los efectos de su optimización.
- Comunicar a la jefatura del área auditada, el alcance del trabajo emprendido, así como las constataciones, sugerencias y recomendaciones que surjan de su labor.
- Supervisar la elaboración de los informes de auditorías realizadas, exponiendo la metodología de trabajo utilizada - de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría - conclusiones y recomendaciones.
- Elaborar indicadores de gestión resultantes de la muestra auditada, que debe contener el informe con el fin de lograr una mejor toma de decisiones por parte de la jerarquía de las áreas auditadas, en función del alcance del trabajo y del objetivo trazado.
- Proponer a sus superiores medidas que pueden ir desde controles de tipo complementarios hasta un rediseño radical de procesos del área auditada.
- Establecer una comunicación abierta con los/as funcionarios/as que desempeñan las tareas auditadas compartiendo con los objetivos, avances en el trabajo y las preocupaciones por hallazgos críticos emitiendo opinión técnica sobre su corrección.
- Crear un ambiente adecuado de control interno transmitiendo a los auditados la importancia del trabajo en ejecución, relevando sus funciones y evaluando su gestión.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Analizar las respuestas formuladas por los auditados y realizar el seguimiento de las medidas adoptadas referentes a las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría.
- Gestionar transacciones a través de los sistemas informáticos del Organismo para las cuales está autorizado.
- Redactar informes referentes a las diferentes auditorías desarrolladas, exponiendo los criterios, condiciones, causas y efectos que conllevan a la opinión del mismo y a la emisión de recomendaciones.
- Analizar y evaluar la información y los recursos necesarios para desarrollar tareas, realizando las gestiones para su obtención y aprobación.
- Colaborar en toda otra tarea afín a su especialidad que le sea requerida por la Superioridad.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina y eventualmente viaja al interior del país.

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título Universitario de Contador/a Público/a; Licenciado en Administración Contador.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario, la misma podrá ser acreditada a través de certificado de estudio o constancia de jefatura.
- Formación en procedimientos, normas y enfoques de auditoría
- 3 años de experiencia en tareas vinculadas al cargo en el organismo.

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- Experiencia en funciones con personal a cargo, tanto en el ámbito público como privado.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir **del lunes 18** hasta el **día lunes 1 de setiembre** de 2014 inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el viernes 29 de agosto y el miércoles 3 de setiembre del 2014 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Cr. Javier Rebellato.
- Cra. Silvia Larrosa.
- Cra. Pilar Infanzon.
- Cra. Julieta del Portillo. (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional..... 4 p.  
En este ítem se dará preferencia a:
  - a. Postgrados vinculados a la temática. ....3 p.
  - b. En segunda preferencia se considerarán otros Postgrados.....1 p.
- B. Experiencia laboral específica en el área a seleccionar..... 5 p.
- C. Experiencia fuera de la profesión o docencia..... 1 p.
- D. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)..... 2 p.
- E. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc..... 2 p.
- F. Antecedentes funcionales..... 1 p.
- G. Antigüedad en la profesión..... 2 p.
- H. Idiomas..... 1 p.

**Total 18 pts.**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización la Elaboración y defensa de un **Proyecto**.

**Elaboración de Proyecto..... 16 puntos**

**Defensa de Proyecto..... 4 puntos**

Quienes participen deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su defensa**, que deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases.

**LAS BASES DEL PROYECTO se describen en la página 6 de este documento.**

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH\_RecSel@ose.com.uy***



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

**1. Objeto**

Elaborar una propuesta para la Mejora de la Gestión relativa al siguiente tema: **Definir Plan de Trabajo para la realización de una Auditoría de Control de aplicación de la Ley de Tercerizaciones en OSE:**

- **Plan de Acción**
- **Matriz de Riesgos**
- **Recomendaciones de Control Interno**

**2. Formato de la presentación**

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas, formato de hoja A 4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se podrán incluir planos, fotografías, etc., pero sin exceder el tamaño total referido.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un seudónimo de quien participa.

En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.

En caso de coincidencia de seudónimos, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega.

Este último sobre sólo será abierto en la entrevista individual al momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

**3. Plazos**

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificador del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa del PROYECTO y de la prueba escrita.

**4. Defensa**

**La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de intranet.**

Las entrevistas se harán siguiendo un orden alfabético según el primer y segundo apellidos del/la concursante.

En esta instancia el/la participante dará su seudónimo, que habilitará la consideración de su proyecto ya previamente estudiado por el tribunal.

La misma tendrá una duración aproximada de 1 hora, en la que el/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, así como será una oportunidad para que el tribunal formule las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al proyecto de investigación.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La exposición a cargo del/la postulante tendrá una duración máxima de 30 minutos. Se valorará especialmente el poder de realizar la síntesis adecuada. De considerarlo conveniente, podrá usarse apoyo audiovisual.